



**DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO No. 1428 DEL 2025**

"Por medio del cual se dispone hacer un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que la Doctora LANNY KAROL QUINTERO JARABA, identificada con cedula de ciudadanía No. 55.314.202, quien se desempeña como Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Hacienda, solicitó permiso remunerado por el día 12 de diciembre de 2025, para atender asuntos de carácter personal.

Que la dinámica de la Administración Pública consiste en que las actividades no se pueden paralizar, en virtud de lo cual existe la necesidad de encargar a un funcionario de la Gobernación de Bolívar, que posea el perfil para desempeñar las funciones del Despacho del Secretario de la Secretaría de Hacienda, mientras dure la ausencia y/o hasta que reasuma las funciones el titular del empleo.

Que el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, señala:

"ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"

"ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de librenombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta (...)"

Que la Dirección Función Pública realizó el respectivo proceso de verificación y constató que la Doctora MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.648.763, quien se desempeña como Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Presupuesto, cumple con los requisitos legales para ser encargada de las funciones del Despacho del Secretario de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar.

Por lo anterior,

DECRETA

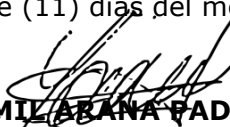
ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese el día 12 de diciembre de 2025, a la Doctora MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.648.763, quien se desempeña como Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, de las funciones del Despacho del Secretario de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar, mientras dure la ausencia y/o hasta que reasuma las funciones el titular del empleo.

PARAGRAFO: El presente encargo no desvincula al funcionario encargado de las funciones propias del empleo del que es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los once (11) días del mes de diciembre de 2025.


YAMILA BARANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública

Revisó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública

Proyectó: Maria Jose Arrieta Silgado - Asesora Jurídica Externa